



Presentación

Los temas destacados en el presente Boletín son:

- La **comunicación de la Comisión Europea**, de 16 de septiembre pasado, dirigida a diversas Instituciones Europeas (Parlamento Europeo, Consejo, Banco Central Europeo, Comité Económico y Social, y Comité de las Regiones) **para acelerar las reformas legislativas que permitan avanzar en la creación de la Unión de los Mercados de Capital** en la Unión Europea.
- El documento recientemente publicado por la **Comisión Europea** en el que recoge un resumen de las principales respuestas recibidas a la **consulta pública** sobre el impacto acumulado del “**Marco normativo de la Unión Europea para los servicios financieros**”.
- El **segundo informe anual del Consejo de Estabilidad Financiera** que tiene por objeto poner en conocimiento del G20 el **nivel de implementación** y los **efectos** de su **Programa Global de Reformas Financieras Normativas**, adoptado a raíz de la última gran crisis financiera.
- Un análisis del **fenómeno Fintech** en los mercados financieros, con un foco particular en las innovaciones que más atención suscitan por parte de los reguladores, como son las plataformas de financiación participativa, la tecnología del libro descentralizado o DLT, el asesoramiento financiero automatizado y el big data.
- Dos **Directrices**, publicadas el 13 de julio, sobre **las personas receptoras de información relativa a prospecciones de mercado** y sobre **el retraso en la difusión de información privilegiada** que desarrollan el Reglamento de Abuso de Mercado (MAR) con el fin de que la gestión de la información privilegiada sea la adecuada en ambos supuestos.
- Las distintas opciones para cumplir la **obligación de segregación de activos de los clientes de los fondos de inversión en los supuestos de delegación de la custodia en un tercero**, regulada en la Directiva 2011/61/UE relativa a los Gestores de Fondos de Inversión Alternativos (DGFIA) y, más recientemente, la Directiva 2014/91/UE (conocida como Directiva UCITS V) que modifica la Directiva 2009/65/CE sobre Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios (OICMV).